2025/90116

7.2.2025

Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2024/3085 de la Comisión, de 30 de septiembre de 2024, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/934 por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las prácticas enológicas autorizadas

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/3085, 9 de diciembre de 2024)

En la página 11, en el anexo I, punto 1, letra a), por la que se sustituyen los cuadros 1 y 2 de la parte A del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/934, en el cuadro 2 titulado «Compuestos enológicos autorizados como se contempla en el artículo 3, apartado 1», en la fila correspondiente a la entrada n.º 1, en la segunda columna:

donde dice: «Reguladores de la acidez»,

debe decir: «Correctores de la acidez».

En la página 13, en el anexo I, punto 1, letra a), por la que se sustituyen los cuadros 1 y 2 de la parte A del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/934, en el cuadro 2 titulado «Compuestos enológicos autorizados como se contempla en el artículo 3, apartado 1», en la fila correspondiente a la entrada n.º 2, en la segunda columna:

donde dice: «Conservantes y antioxidantes»,

debe decir: «Conservadores y antioxidantes».

En la página 18, en el anexo I, punto 1, letra a), por la que se sustituyen los cuadros 1 y 2 de la parte A del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/934, en el cuadro 2 titulado «Compuestos enológicos autorizados como se contempla en el artículo 3, apartado 1», en la fila correspondiente a la entrada n.º 6, en la segunda columna:

donde dice: «Estabilizadores»,

debe decir: «Agentes estabilizantes».